

V I S T O :

El Expte. B-113-99 D.E. H-2017-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) Comunicación Ref: solicitar al D.E. informe en relación al nuevo brote de Triquinosis; y

CONSIDERANDO:

Que el informe remitido por la Dirección de Bromatología no responde en su totalidad a lo requerido en Comunicación N° 1610/99 y con respecto a las medidas adoptadas que menciona no condicen con una campaña organizada conjuntamente entre la Dirección de Educación y la Dirección de Salud para la buena salud de la población.-

POR ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Agosto de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo se eleve a este Honorable Cuerpo información sobre lo requerido en Comunicación N° 1610/99 aprobada por unanimidad, específicamente en los puntos a) y e).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Agosto 17 de 1999.-

RESOLUCION N° 1074/99.-


José J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Gerardo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante